

República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 456-90 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al Dr. Vinicio Calventi Gaviño.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 456-90

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Doctor Vinicio Calventi Gaviño, en reconocimiento a sus cuarenta y cinco años de labor profesional, y veinte y ocho como Director de la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Vinicio Calveti Gaviño, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 457-90 que designa al señor Wilson Rivera Díaz, Supervisor de Agricultura